

MINUTA DE ATENCIÓN A LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DEL “CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES” DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: “PROTECCIÓN CIVIL”.

En la ciudad de Toluca, Estado de México, en la oficina que ocupa la Dirección de Evaluación del Desempeño, ubicada en Calle Colorín 101, Colonia Lomas Altas, se reunieron el día 30 de septiembre de 2016 como lo establecen los “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México” en su capítulo IX, “del seguimiento a resultados y recomendaciones derivadas del proceso de evaluación”, en la fracción vigésima cuarta, para llevar a cabo la presentación de las encomiendas documentales que soportan las acciones realizadas, para dar cumplimiento a las recomendaciones de los resultados de la Evaluación de Diseño Programático 2014 del Programa Presupuestario “Protección Civil”, en sus proyectos: “Centro e Información para la Protección Civil”; “Inspección y Verificación de Condiciones de Seguridad”; y “Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres”, estando presentes el M.A.P. Hugo Ayala Ramos, Director de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas; la Lic. Gloria Carrillo Díaz, Contralora Interna de la Secretaría General de Gobierno y la M. en D. Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación de la Secretaría General de Gobierno y el Lic. Arturo Vilchis Esquivel, Coordinador General de Protección Civil de la Secretaría General de Gobierno, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes.
2. Resultados de la Evaluación de Diseño Programático 2014, realizado al Programa Presupuestario “Protección Civil”.
3. Solventación de los hallazgos y recomendaciones obtenidos en la Evaluación de Diseño Programático del Programa Presupuestario “Protección Civil”.

4. Comentarios y observaciones al cumplimiento de las recomendaciones derivadas de la Evaluación de Diseño Programático del Programa Presupuestario "Protección Civil".

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Lista de Presentes

La Titular de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación de la Secretaría General de Gobierno, M. en D. Rosario Arzate Aguilar, dio inicio a la citada reunión de trabajo, verificando la presencia de todos los asistentes, por lo que se procede a pasar lista y constatar la asistencia de los servidores públicos convocados.

2. Resultados de la Evaluación de Diseño Programático 2014 realizado al Programa Presupuestario "Protección Civil"

La Titular de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación de la Secretaría General de Gobierno, expuso ante los presentes los resultados obtenidos en la Evaluación de Diseño Programático 2014 del Programa Presupuestario "Protección Civil", mediante dos hallazgos y una recomendación establecidos en el convenio para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales, signado por el M. en A. Carlos D. Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas; el Lic. Héctor Solórzano Cruz, Subsecretario de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría; y el Lic. Arturo Vilchis Esquivel, Coordinador General de Protección Civil, que se adjunta para pronta referencial.

3. Solventación de los hallazgos y recomendaciones obtenidos en la Evaluación de Diseño Programático del Programa Presupuestario "Protección Civil".

Acto seguido, la Titular de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación de la Secretaría General de Gobierno, entregó a los presentes los soportes documentales de las acciones realizadas para dar cumplimiento a los hallazgos, que se derivaron de los resultados de la Evaluación de Diseño Programático 2014 del Programa

Presupuestario "Protección Civil", mismas que se detallan a continuación:

No.	Hallazgo	Actividad comprometida	Acción realizada	Evidencia documental
1	Derivado de la evaluación de Diseño Programático, efectuada al Programa presupuestario (Pp), "Protección Civil", se identificó que la metodología para determinar la población objetivo, no establece con claridad los mecanismos y/o procesos a través de los cuales se obtienen los datos que cuantifican cada una de las poblaciones. (potencial, objetivo y atendida).	Realizar reuniones de trabajo entre las áreas involucradas con la finalidad de definir y establecer de manera clara y pormenorizada los pasos que deberán seguir para el establecimiento de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida), además esta información deberá ser incorporada en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), en el registro de los elementos de la MIR y en el diagnóstico del Pp, para el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017.	Se establece con claridad y objetividad en el Anteproyecto de Presupuesto 2017, los resultados de la aplicación de la metodología del Marco Lógico para definir la población: potencial, objetivo y atendida que interviene en el programa presupuestario objeto de la presente evaluación. Para establecer la población potencial, por la naturaleza del programa presupuestario, se considera a la población total del Estado de México, en razón de que los eventos generados por el impacto de las calamidades por los fenómenos perturbadores no enfocan el tipo de población que se vería afectada.	Anexo número 13 (Formato PbR_01a), descripción del proyecto por unidad ejecutora en el apartado de diagnóstico refiere la población, así mismo, en el Anexo número 14, se precisa la población de referencia potencial, objetiva y atendida. Ambos documentos integrados en el Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2017.
			La población objetivo se obtiene del registro de las personas susceptible a ser afectada por los fenómenos perturbadores del resultado de las áreas de enfoque a quien se le suministra información estratégica en materia de protección civil.	Anexo 1 al 10, se precisa la población objetivo en los Programas de Prevención.

No.	Hallazgo	Actividad comprometida	Acción realizada	Evidencia documental
			Dentro de los programas de prevención: Sismos; Incendios Forestales; Semana Santa; Temporada de Lluvias; Basureros; Festividades; Fuegos Artificiales; Fenómenos Químicos; Temporada Invernal; y Periodo Vacacional, se establece la población vulnerable a este tipo de fenómenos, estos programas se actualizan anualmente considerando las condiciones de la población y las características de los fenómenos que pudieran afectarla.	
			Población atendida, se calcula con los registros totales de las personas asistidas de manera directa por cada fenómeno perturbador de acuerdo a la capacidad de la Coordinación General de Protección Civil de carácter antropogénico y natural que se presentan en el territorio del Estado de México.	Anexo 11, se presenta la base de cálculo considerada para determinar las viviendas afectadas. Anexo 12, se presenta la información de los servicios y personas atendidos, durante el periodo enero-diciembre 2014. Ambos documentos integrados en el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2017.

No.	Hallazgos	Acciones	Acción realizada	Evidencia documental
2	<p>Así mismo, se observó que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) "Protección Civil", cumple de manera parcial con lo establecido por la Metodología de Marco Lógico (MML), por lo que es necesario revisar y rediseñar la MIR del Pp.</p>	<p>Realizar la revisión y en su caso, el rediseño de los elementos base para la construcción de la MIR del Pp, lo que permitirá determinar las necesidades de actualización; y que su construcción sea en estricto apego a sus elementos base y a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico (MML), para que sean incorporados dichos cambios en el anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017.</p>	<p>Considerando los elementos de la Metodología del Marco Lógico, se revisó la MIR asegurando que su integración del resumen narrativo cumpliera con los siguientes lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos del programa, su alineación y contribución a los objetivos de nivel superior. • Los bienes y servicios que entrega el programa a sus beneficiarios para cumplir su objetivo, así como las actividades para producirlos. • Los medios para obtener y verificar la información con la que se construyen y calculan los indicadores. • Los riesgos y las contingencias que pueden afectar el desempeño del programa y que son ajenos a su gestión. <p>Una vez definido el resumen narrativo de la MIR con los lineamientos antes mencionados, se integró la lógica vertical y horizontal y se puede identificar si las acciones propuestas dan solución a la problemática que aborda el programa y se identifican los riesgos para el cumplimiento del objetivo. De igual manera las actividades establecidas en la MIR y los supuestos de componente propiciaron el cumplimiento del propósito.</p>	<p>Anexo 15, se presenta en el apartado Resumen Narrativo los resultados del rediseño, con base a la Metodología del Marco Lógico.</p> <p>Documento integrado en el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2017.</p>

4. Comentarios y observaciones al cumplimiento de las recomendaciones derivadas de la Evaluación de Diseño Programático del Programa Presupuestario "Protección Civil".

Posteriormente la Titular de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, comentó a los presentes que, por cuanto hace a las recomendaciones emitidas en el convenio anteriormente descrito, con la finalidad de solventarlas, se llevaron a cabo las acciones que a continuación se describen:

No.	Recomendación	Acciones	Acción realizada	Evidencia documental
1	Revisar el resumen narrativo y la definición de los indicadores, para que estos cumplan con los criterios establecidos en los "Lineamientos y Reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR)" publicados en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno", de fecha 1 de marzo de 2010.	Llevar a cabo la revisión de cada uno de los indicadores del desempeño, que permita verificar los criterios (Claro, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Específico) señalados en la normatividad, y solicitar las modificaciones necesarias ante las instancias correspondientes.	Como resultado de la revisión a la Matriz de Indicadores para Resultados 2014, se observó que no contaba con los elementos suficientes establecidos en la Metodología de Marco Lógico, por tal motivo se realizó la actualización correspondiente y las modificaciones se integraron en el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017. Como resultado del análisis, se hizo un rediseño a la Matriz de Indicadores para resultados para el ejercicio 2017, en la cual se precisaron estos criterios y el alcance, estas modificaciones se integraron en el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017.	Anexo 15, se presenta la Matriz de Indicadores, registrada en el Sistema de Programación y Presupuesto del Anteproyecto de Presupuesto 2017. Documento integrado en el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2017.

Recomendaciones para la presente Minuta:

- Se revisará periódicamente la actualización de los diagnósticos e indicadores del Programa Presupuestario Protección Civil.
- Dar seguimiento a los indicadores diseñados en la matriz, para valorar si son suficientes para evaluar el cumplimiento de los objetivos del programa.

ACUERDO:

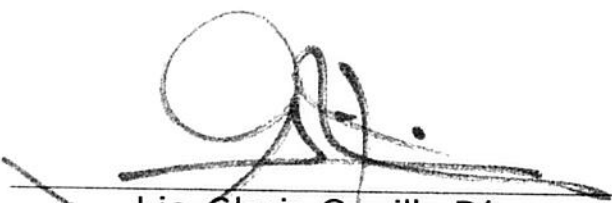
ÚNICO.- Los presentes acordaron que de acuerdo a la evidencia documental presentada por la Titular de la Dirección General de Información, Planeación, y Evaluación de la Secretaría General de Gobierno, sobre las acciones realizadas en cada uno de los hallazgos y recomendaciones que se derivaron de la Evaluación de Diseño Programático 2014, del Programa Presupuestario "Protección Civil", se atienden y cumplen los hallazgos y recomendaciones antes vertidas.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida esta reunión de trabajo, siendo las 13:00 horas, procediendo a elaborar la presente minuta, firmando al calce los que en ella intervinieron, de conformidad a la cláusula TERCERA del "Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales" donde se designan a los responsables para dar cumplimiento a los hallazgos y recomendaciones antes citadas:


M.A.P. Hugo Ayala Ramos
Director de Evaluación del
Desempeño de la Secretaría de
Finanzas



Lic. Arturo Vilchis Esquivel
Coordinador General de
Protección Civil de la Secretaría
General de Gobierno



Lic. Gloria Carrillo Díaz
Contralora Interna de la Secretaría
General de Gobierno



M. en D. Rosario Arzate Aguilar
Directora General de
Información, Planeación y
Evaluación de la Secretaría
General de Gobierno